



Memorando Nro. MAE-SPN-2013-0943

Quito, D.M., 28 de octubre de 2013

PARA: Sr. Blgo. Byron Patricio González González
Director Provincial del Ambiente de Zamora Chinchipe

Sr. Mgs. Carlos Antonio Espinosa González
Coordinador General Zonal - Zona 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe) - Director Provincial de Ambiente de Loja

Sr. Ing. Cesar Xavier Andrade Verdesoto
Director Provincial del Ambiente de Orellana

Lcd. Daniel Alfredo Castillo Rodríguez
Director Provincial del Ambiente de Santa Elena

Sr. Franz Patricio Verdezoto Mendoza
Director Provincial del Ambiente de Bolívar

Sr. Lcdo. Guillermo Ivan Loza Lescano
Coordinador General Zonal - Zona 2 - Director Provincial de Ambiente del Napo

Sr. Blgo. Hermógenes Favián Mosquera Ordoñez
Director Provincial del Ambiente de Morona Santiago

Srta. Ing. Jeny Maribel Chalá Ogonaga
Directora Provincial del Ambiente del Carchi

Sr. Blgo. José Esteban Torracchi Carrasco
Coordinador General Zonal - Zona 6 (Azuay, Cañar, Morona Santiago) - Director Provincial del Ambiente del Azuay

Sr. Dr. Melvin Giancarlo Alvarado Ochoa
Director Provincial del Ambiente del Cañar

Ing. Miriam Magaly Oviedo Moncayo
Directora Provincial del Ambiente de Chimborazo

Sra. Lcda. Narcisa Sorlinda Cárdenas Araujo
Directora Provincial del Ambiente de Esmeraldas





Memorando Nro. MAE-SPN-2013-0943

Quito, D.M., 28 de octubre de 2013

Sr. Ing. Omar Mauricio Landázuri Galárraga
**Coordinador General Zonal - Zona 3 (Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi
y Chimborazo) - Director Provincial del Ambiente de Tungurahua**

Sr. Abg. Pablo Daniel Carpio Cabrera
Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Srta. Sandra Soledad Prado Sánchez
Directora Provincial del Ambiente de Sucumbios, Encargada

Sr. Mgs. Segundo Fuentes Cáceres
**Coordinador General Zonal - Zona 1 (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y
Sucumbios) - Director Provincial del Ambiente de Imbabura**

ASUNTO: Fecha de cierre SAF1

De mi consideración:

Como es de conocimiento la Dirección Nacional Forestal ha desarrollado la nueva versión del Sistema de Administración Forestal (SAF2), la misma que remplazará todos los procesos de la primera versión (SAF1). Por lo que se comunica que esta última versión estará disponible hasta el 30 de diciembre del 2013.

En caso de existir programas con licencias parciales sin aprobar en el SAF1, se debe registrar como un nuevo programa y generar la licencia en el SAF2.

Para el caso de licencias con saldo de madera que no haya sido aprovechado y soliciten ampliación de la fecha de vigencia, esto se la debe realizar en el SAF2 sin generar ningún costo adicional.

Las especies valoradas que fueron entregadas en el SAF1 seguirán siendo validas por lo cual deberán ser registradas en el SAF2.

Este proceso lo realizará las Oficina Técnica Forestales informando vía Quipux a la Dirección Nacional Forestal los siguientes datos.

Tipo de solicitud (Licencia parcial o Ampliación)
Código programa SAF1 y saldo de volumen
Código de programa y Fecha de creación en el SAF2

Con sentimientos de distinguida consideración.





Memorando Nro. MAE-SPN-2013-0943

Quito, D.M., 28 de octubre de 2013

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Santiago Terán Silva

SUBSECRETARIO DE PATRIMONIO NATURAL

Copia:

Sr. Ing. Mario Stalin González Cueva
Coordinador del Proyecto Control Forestal

Alvaro Geovani Sánchez Correa
Unidad de Administración y Control Forestal

Srta. Mónica Alarcon Valdivieso
Asesora

Sr. Ing. Nelson Santiago Lopez Naranjo
Especialista en el Sistema SAF

Sra. Jenny Yolanda Coronado Dominguez
Especialista en Forestación y Reforestación

Ing. Milton Fabricio Ordoñez Riofrío
Especialista en Administración y Control Forestal 1 - Dirección Nacional Forestal

as/mg

